

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2023/4409 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 5/2023, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.*

Edicto

Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión celebrada el 8 de agosto de 2023, el Pleno de la Corporación ha adoptado acuerdos por unanimidad de los miembros presentes (6 de 9), de aprobación inicial de modificación presupuestaria 5/2023 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, para suplementar la consignación de la aplicación presupuestaria 338 22654 Fiestas Populares y festejos, con 12.517,45 euros.

Conforme a los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, a esta modificación presupuestaria le resultan de aplicación las mismas normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad que a los presupuestos; por lo que se ordena la colocación de edicto en el tablón de anuncios así como su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de apertura de plazo de exposición pública por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

De no presentarse ninguna en dicho plazo, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Campillo de Arenas, 21 de agosto de 2023.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.